

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Restitución de inmueble arrendado- Rad. 11001 4189 009 2020 00179 00

No se tendrán en cuenta las gestiones de notificación que anteceden, toda vez que no se le informó a la demandada la ubicación exacta de esta sede judicial (Carrera 10 No. 14-30 piso 6 Edificio Jaramillo Montoya) como tampoco se le informó que la atención sería de manera virtual a través del correo electrónico del Juzgado teniendo en cuenta las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la pandemia del Covid-19. Adviértase, además, que la copia del auto admisorio enviada es ilegible.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 17 de agosto de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2515eca38043d15bae8fcee279bdab8bc9521f8432a828e2c669419c92e525b0

Documento generado en 16/08/2022 12:27:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>